



RESOLUCIÓN N° ..273.....-

**“POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 277/23
“POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE
OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL EN EL SERVICIO NACIONAL DE
CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE CONFORMAN
LA “COMISIÓN DE SELECCIÓN” Y EL “EQUIPO TÉCNICO DE APOYO””, DE
FECHA 03 DE MAYO DEL 2023”.**

-1-

Asunción, 01 de ^{noviembre} del 2023.

VISTO:

La Nota DGP N° 932/23 de fecha 17 de octubre del 2023, presentada por la Dirección de Gestión de Personas; la Resolución SENAVE N° 277/23 de fecha 03 de mayo del 2023; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; el Dictamen N° 1010/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

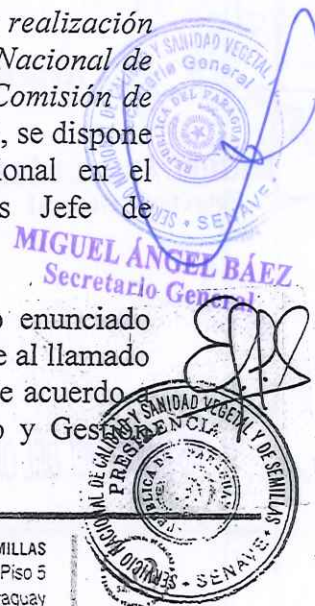
Que, por Nota DGP N° 932/23 de fecha 17 de octubre del 2023, la Dirección de Gestión de Personas, de conformidad a las recomendaciones emitidas por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional del Ministerio de Economía y Finanzas, solicita que se deje sin efecto la Resolución SENAVE N° 277/23 de fecha 03 de mayo del 2023, a fin de iniciar un nuevo proceso para el llamado a Concurso de Oposición Interno Institucional en el SENAVE, en la modalidad Interno Institucional.

Que, por su lado, el Departamento Técnico y de Capacitación, en la Nota DTC N° 57/23 de fecha 22 de setiembre del 2023, hace mención sobre el ingreso de nuevas autoridades al SENAVE, por lo que esa área considera preciso asignar a nuevos representantes tanto para miembros plenos de la Comisión de Selección del Concurso de Oposición, como para el Equipo Técnico de Apoyo.

Que, por Resolución SENAVE N° 277/23 “*Por la cual se dispone la realización del llamado a Concurso de Oposición Interno Institucional en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), y se conforman la “Comisión de Selección” y el “Equipo Técnico de Apoyo”*” de fecha 03 de mayo del 2023, se dispone la realización del llamado a Concurso de Oposición Interno Institucional en el SENAVE, para cubrir vacancias correspondientes a las categorías Jefe de Departamento, Profesional, Técnico y Auxiliar de Servicios.

Que, existe la necesidad de dejar sin efecto el acto administrativo enunciado anteriormente, a fin de proseguir con los tramites de rigor que correspondiere al llamado a Concurso de Oposición Interno Institucional en el SENAVE, todo ello, de acuerdo a las recomendaciones expedidas por al Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL





RESOLUCIÓN N° ...273.....-

“POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 277/23 “POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), Y SE CONFORMAN LA “COMISIÓN DE SELECCIÓN” Y EL “EQUIPO TÉCNICO DE APOYO””, DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2023”.

-2-

Organizacional, y teniendo también en cuenta, las nuevas autoridades designadas en la Institución.

Que, la Ley N° 2459/04 *“Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”*, en su Artículo 13 dispone: *“Son atribuciones y funciones del Presidente: ... p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.*

Que, por Providencia N° 1238/23, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, remite el Dictamen N° 1010/23, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que no existe impedimento alguno para que la Máxima Autoridad Institucional, emita la resolución respectiva conforme a lo solicitado por la Dirección de Gestión de Personas.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *“Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”*.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución SENAVE N° 277/23 *“Por la cual se dispone la realización del llamado a Concurso de Oposición Interno Institucional en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), y se conforman la “Comisión de Selección” y el “Equipo Técnico de Apoyo””, de fecha 03 de mayo del 2023.*

Artículo 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



MIGUEL ÁNGEL BÁEZ
Secretario General

ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

